

RECOMENDACIONES DE
POLÍTICAS PARA LA
PRESTACIÓN DE EDUCACIÓN
FÍSICA DE CALIDAD EN MÉXICO:
POSTURA DEL EQUIPO
NACIONAL

Editores: Por definir y el Grupo Técnico de Trabajo del Proyecto
Políticas para una Educación Física de Calidad de la UNESCO

Equipo Nacional

Junta Directiva

- Lucero Rodríguez Cabrera, Dirección General de Promoción de la Salud, Secretaría de Salud
- Elisa Bonilla, Directora General de Desarrollo Curricular, Secretaría de Educación Pública
- Nuria Sanz, Directora y Representante, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en México
- Gerry Eijkemans, Representante, Organización Panamericana de la Salud en México

Coordinación Nacional

Alejandra Jáuregui de la Mota, Centro de Investigación en Nutrición y Salud, Instituto Nacional de Salud Pública

Grupo Técnico de Trabajo

1. Alejandro Salinas, Universidad de Guadalajara
2. Anabel Sánchez Ávila, Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación
3. Ausel Rivera Villafuerte, Colegio Especializado en la Innovación de la Educación y el Deporte A.C.
4. Carlos Juárez Martínez, Escuela Normal de Educación Física
5. Catalina Medina, Instituto Nacional de Salud Pública
6. Ciria Margarita Salazar, Universidad de Colima
7. Dulce Carolina González Santos, Secretaría de Educación Pública
8. Edtna Jáuregui Ulloa, Universidad de Guadalajara
9. Fabiola López Guerrero, Dirección General de Promoción de la Salud
10. Fátima Hernández Gutiérrez, Instituto Mexicano de la Juventud
11. Gabriela Rodríguez Blanco, UNESCO México
12. Gerardo Silva Castellano, Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica
13. Giuseppe Alejandro Hanssen, Queremos Mexicanos Activos
14. Hugo Martínez Acosta, Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación
15. Jesús Arturo Guerrero Soto, Consejo Mexicano de Educación Física
16. Juan José de Jesús Palacios Butchard, Fundación Movimiento es Salud
17. Julio Alejandro Gómez Figueroa, Universidad Veracruzana
18. Karla Galaviz Arredo, Universidad de Emory
19. Lucía Mijares Martínez, Federación Mexicana del Fútbol
20. Margarita Safdie, Dirección General de Promoción de la Salud
21. Néstor Eduardo Rivera Magallanes, Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física
22. Oscar Román Peña López, Secretaría de Educación Pública
23. Oswaldo Ceballos Gurrola, Universidad Autónoma de Nuevo León
24. Patricia Rodezno Segurado, Organización Panamericana de la Salud
25. Rodrigo Medinilla Cored, Instituto Mexicano de la Juventud
26. Rosa Wolpert, UNESCO México
27. Viridiana Sylva Quiroz, Comité Olímpico Mexicano

Instituto Nacional de Salud Pública

1. Emanuel Orozco Núñez, Centro de Investigación en Sistemas de Salud
2. Selene Pacheco, Centro de Investigación en Sistemas de Salud
3. Armando Olvera, Estudiante de Maestría en Salud Pública
4. María Guadalupe Gámez Gómez, Pasante de Servicio social, Universidad de Sinaloa
5. Iván López Fernández, Estudiante de intercambio, Universidad de Dinamarca

Contenido

Introducción.....	2
El proceso de revisión de política	3
La revisión de política en México.....	3
Políticas y programas para la prestación de educación física en México	4
Instalaciones, equipamiento y recursos.....	6
Suministro y formación del profesorado	7
Flexibilidad curricular.....	9
Seguimiento y garantía de la calidad	10
Alianzas comunitarias.....	12
Inclusión	12
Seguridad y salvaguarda de la infancia.....	14
Alfabetización física.....	14
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la política actual de gobierno para la prestación de Educación Física de Calidad	15
Tabla I. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la política actual de gobierno para la prestación de Educación Física de Calidad.....	16
Fortalezas	18
Debilidades	18
Amenazas y oportunidades	20
Recomendaciones para el logro de una política de estado efectiva para la prestación de Educación Física de Calidad.....	20
Flexibilidad curricular.....	20
Formación y desarrollo el profesorado	21
Alianzas y seguimiento y garantía de la calidad.....	21
Infraestructura, equipo y recursos.....	22
Recomendaciones generales.....	22
Bibliografía.....	23
Glosario	26

Introducción

La inactividad física es responsable de 5.3 millones de muertes al año en el mundo, lo cual es comparable al número de muertes debidas al tabaquismo [1]. A nivel global el 80.3% de los jóvenes de 13 a 15 años y el 30.1% de los adultos son inactivos [2], cifras similares a las reportadas por la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2016 [3]. A pesar de los adelantos en los sistemas de vigilancia de la inactividad física en el mundo en los últimos años, las tendencias indican que no ha habido mejoras en las prevalencias de este factor de riesgo [4]. En el caso particular de México, existe evidencia de que la inactividad física ha aumentado [5]. Lo anterior, ha llevado a considerar a la inactividad física como una pandemia global y diversas organizaciones internacionales han hecho un llamado a la acción para abordar esta problemática [6, 7].

La promoción de la actividad física desde edades tempranas es de gran importancia para el establecimiento de hábitos saludables que perduren a lo largo de la vida [8]. El ambiente escolar brinda un punto de entrada para abordar a niños y jóvenes y fomentar hábitos de vida saludables, incluyendo los de actividad física [9]. La Educación Física de Calidad (EFC) es una intervención de probada eficacia para aumentar los niveles de actividad física de los escolares [9-11]. Ésta consiste en una clase de educación física planificada, progresiva e inclusiva que actúa como punto de partida de un compromiso con la actividad física y deporte a lo largo de la vida [12]. Además, promueve la adquisición de competencias psicomotoras, sociales y emocionales que definen ciudadanos seguros de sí mismos y socialmente responsables [12]. A pesar de sus múltiples beneficios, la prestación de la educación física está disminuyendo en todas las regiones del mundo, incluido México [12, 13].

Ante esta situación, la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) ha hecho un llamado a la acción para que los Gobiernos tomen medidas políticas con el fin de garantizar que la educación física no sea desplazada de los currículos escolares y que se sigan promoviendo los amplios beneficios de la Educación Física de Calidad a nivel social. Para apoyar de manera práctica a los Gobiernos en el desarrollo y la implementación de políticas de Educación Física de Calidad inclusivas, la UNESCO ha lanzado su proyecto “Políticas para una Educación Física de Calidad” [12]. El proyecto consiste en la puesta en práctica de una metodología estandarizada para la revisión y desarrollo de recomendaciones de política a nivel nacional para una educación física inclusiva y centrada en los niños.

En el periodo 2016-2017 la UNESCO apoyó a cinco países piloto, incluyendo a México, para la implementación de la metodología estandarizada, la cual considera el análisis de la situación nacional en torno a las políticas para la educación física, el desarrollo de recomendaciones para una política para una educación física de calidad, y la evaluación de las recomendaciones de política propuestas mediante una consulta nacional [12]. Para ello, en México, se integró un Grupo Técnico de Trabajo (GTT), coordinado por el Centro de Investigación en Nutrición y Salud del Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), en el que participan representantes de la UNESCO, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación Pública, así como diversas organizaciones civiles, universidades e instituciones académicas expertas en los diferentes aspectos involucrados en la prestación de educación física de calidad. Del mismo modo, se integró el Consejo Directivo del Proyecto con instancias como la Secretaría de Educación Pública y la Comisión Nacional del Deporte. Los miembros de este Consejo, junto con el Grupo Técnico, colaboraron para emitir recomendaciones para fortalecer la prestación de Educación Física de Calidad en México.

Este documento presenta recomendaciones generadas por el Grupo Técnico de Trabajo y el Consejo Técnico del proyecto, abordando el análisis de la situación nacional en torno a las políticas para la prestación de educación física en el país y las recomendaciones de política derivadas de este análisis para la prestación de Educación Física de Calidad.

El proceso de revisión de política

El proyecto internacional de “Políticas para una Educación Física de Calidad” de la UNESCO consta de tres grandes fases. La primera fase dio inicio en 2010 y consistió en la creación de un conjunto de documentos que proporcionan una metodología estandarizada para el desarrollo de recomendaciones de política pública a nivel local para una Educación Física de Calidad. Dichos documentos consisten en tres herramientas:

- 1) Guía de Educación Física de Calidad para los responsables políticos [12]: Consiste en una guía para revisar y fortalecer las medidas políticas en el país para una Educación Física de Calidad. Contiene parámetros de referencia adaptables a la localidad para su implementación, listas de control, ejemplos de buenas prácticas y una matriz para la evaluación de políticas.
- 2) Metodología [14]. Este documento está dirigido a un grupo de trabajo técnico, el cual estará encargado de la parte medular del desarrollo de las recomendaciones de política. Brinda los pasos y buenas prácticas para llevar a cabo el proceso de desarrollo de política.
- 3) Infográfico haciendo promoción de la inversión pública en una política de Educación Física de Calidad inclusiva y centrada en los niños [15].

Actualmente se encuentra en desarrollo la segunda fase, la cual consiste en la revisión de la política nacional de educación física de acuerdo con el conjunto de documentos desarrollados en la primera fase detallados anteriormente [12, 14, 15]. Durante esta fase se pretende implementar la revisión de política nacional en cinco países piloto: Fiji, México, Sudáfrica, Túnez y Zambia. Como se mencionó anteriormente, el proceso de revisión contempla como primer paso una fase preparatoria, donde se establece una Junta Directiva y un Grupo Técnico de Trabajo. Estos cuerpos de trabajo son los responsables del desarrollo de recomendaciones para una política para la Educación Física de Calidad. La tercera y última fase del proyecto internacional consistirá en la implementación de las recomendaciones de política de educación física en cada uno de los países piloto. La realización de esta fase dependerá de la voluntad política y fuentes de financiamiento de cada país.

La revisión de política en México

En septiembre de 2016, la Dirección General de Promoción de la Salud convocó a un grupo de 25 expertos nacionales en el tema de educación física para ser parte del Grupo Técnico de Trabajo del proyecto “Políticas para una Educación Física de Calidad” en México. El 19 de octubre de 2016 se realizó el primer taller de capacitación de los integrantes de este Grupo y se estableció la pauta para el trabajo de revisión de política.

Tras una breve introducción al proyecto y la presentación de los resultados de un análisis de gabinete en relación a las políticas y la implementación de las clases de educación física en México, el Grupo Técnico de Trabajo se dividió en tres sub-grupos con la finalidad de realizar la revisión de política. Los grupos fueron integrados de manera voluntaria como sigue:

- 1) La clase de educación física. El equipo estuvo compuesto por profesores en educación física, investigadores, y representantes de instituciones gubernamentales. Los integrantes revisaron dos de los principios para una educación física de calidad: a) Flexibilidad curricular y b) Instalaciones, equipo y recursos.
- 2) Recursos humanos: El equipo estuvo compuesto por académicos, investigadores, representantes de asociaciones civiles y estudiantes. Revisaron el principio de Suministro y formación del profesorado.
- 3) Alianzas. Integrado por miembros de organizaciones de la Sociedad civil, investigadores, representantes de instituciones gubernamentales y estudiantes. Los integrantes de este sub-grupo revisaron los principios de Alianzas comunitarias y Seguimiento y garantía de la calidad.

Durante el mes de noviembre, los sub-grupos trabajaron de manera individual con el fin de realizar la revisión de la política actual. Para generar recomendaciones sobre cada uno de los principios para la prestación de educación física de calidad, los sub-grupos basaron su análisis en las listas de verificación para mejorar las políticas y prácticas de la “Guía para responsables políticos de una Educación Física de Calidad” de la UNESCO [16]. El proceso de revisión consistió de manera general en tres momentos diferentes: 1) Revisión de las listas de verificación de los principios para una Educación Física de Calidad de la Guía, 2) Análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y barreras de la política nacional, y 3) Propuesta de recomendaciones para una Educación Física de Calidad en el país.

Posteriormente, el 9 de diciembre de 2016, se llevó a cabo un taller donde el Grupo Técnico de Trabajo y el Consejo Técnico se reunieron con el fin de presentar los resultados del trabajo realizado por equipos. Durante una sesión final los asistentes consensuaron una serie de recomendaciones para la prestación de Educación Física de Calidad en el nivel de educación básica en México. En las siguientes secciones se presenta una breve reseña de este proceso.

Políticas y programas para la prestación de educación física en México

La Educación Física como tal, o en su modalidad y denominación de Gimnasia, inicia en México con la llamada Educación Integral, generada por las propuestas educativas que se derivan en las Leyes de Instrucción Pública de 1867 y 1869” [17]. En la actualidad, la base normativa de la educación, da continuidad al interés mostrado desde entonces, ya que la Ley General de Educación, en su artículo 7°, fracción IX, indica que la educación que imparta el Estado, deberá fomentar la educación en materia de nutrición y estimular la educación física y la práctica del deporte [18].

En México, la Constitución establece que toda persona tiene derecho al acceso a la cultura física y deporte y refiere que el Estado es el responsable de su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en materia [19]. De esta forma, las políticas públicas y programas relacionados con la prestación de la Educación Física dependen de tres sectores del gobierno: la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Comisión Nacional para la Cultura Física y el Deporte (CONADE) y la Secretaría de Salud.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 [20], se reconoce que la escasa actividad física de los ciudadanos incide en un deterioro de salud. Además, se refiere que la inversión en actividad física

supone un ahorro potencial en salud pública. Por lo anterior, este instrumento de política pública contempla objetivos encaminados al diseño de programas de actividad física y deporte acordes a las necesidades de cada grupo de la población mexicana. Asimismo, establece la necesidad de la práctica de actividad física en el entorno escolar como un eje de promoción de la salud.

Para dar cumplimiento a estos objetivos el PND se alinea con los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 [21] y con el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018 [22]. Además, para la promoción de la actividad física como una acción prioritaria para la promoción de la salud y la adopción de estilos de vida saludable, se alinea con un objetivo, y algunas estrategias del Programa Sectorial de Salud 2013-2018 [23].

Para contribuir al derecho a la cultura física y deporte, la Secretaría de Educación Pública imparte dentro de las escuelas del Sistema Educativo Mexicano la asignatura de Educación Física. La estrategia nacional señalada en el Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 [20, 21], garantiza que la Educación Física sea un elemento fundamental en los programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria). Existen Plan y programas de estudio de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) 2011 [24-26], que contienen el Programa de Educación Física en el que se le considera como asignatura. La prioridad de esta asignatura es la construcción de la corporeidad, mediante actividades físicas y la promoción del deporte escolar y que se imparte hasta este ciclo escolar 2016-2017 [24].

Al respecto, derivado de la nueva reforma educativa, la propuesta curricular para la educación obligatoria contempla varias modificaciones a la asignatura de educación física [13], entre las cuales destacan las siguientes: 1) La asignatura de Educación Física desaparece y es reemplazada por un área de desarrollo llamada “*Desarrollo Corporal y Salud*”, 2) La organización del horario escolar y por lo tanto la frecuencia de las clases por semana estará definida por la escuela según sus necesidades, 3) La asignatura contempla un mínimo de 50, 40 y 80 horas anuales para la educación preescolar, primaria y secundaria respectivamente, independientemente del carácter de jornada regular o de tiempo completo (equivalente a aproximadamente a 1 hora por semana para la educación preescolar y primaria, y 2 horas por semana para la educación secundaria), 4) No especifica cómo serán implementadas las clases de Desarrollo Corporal y Salud, así como los recursos humanos que serán responsables de impartirlas.

La CONADE, en coordinación con la SEP, integra el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte con base en el diagnóstico nacional, estatal y municipal, que contiene el diseño de políticas que aseguren la efectiva participación del sector público y privado en la actividad deportiva nacional [27]. Lo anterior se lleva a cabo mediante distintos programas, pero principalmente el de Cultura Física. En el sexenio pasado, su principal estrategia era el Programa Nacional de Activación Física, el cual consistía en ofrecer a los diferentes sectores de la población, diversas opciones que les permitieran incorporar la actividad física, deportiva y recreativa como un hábito de vida [28]. En el actual, la CONADE realiza la activación física a través de su línea de acción Muévete [29]. Además, la CONADE es la encargada de establecer los convenios de cooperación con dependencias e instituciones educativas públicas o privadas, a fin de regular su intervención y apoyos económicos. Por ejemplo, el caso de FEMSA cuyos programas como “Tu mejor jugada”, promovieron el desarrollo integral de 105 000 estudiantes mexicanos de 300 escuelas de primaria y secundaria, mediante la capacitación a 300 profesores de Educación Física, en los estados de Nuevo León, Puebla y Ciudad de México [30].

Por otro lado, existen dos líneas de acción del Programa Sectorial de Salud, que señalan una clara coordinación con la SEP mediante el impulso de la activación física y la alimentación correcta en diferentes ámbitos, en particular en escuelas y sitios de trabajo, y el fomento de los entornos que favorezcan la salud, en particular en escuelas de educación básica, media superior y superior [23]. Anteriormente, se realizó el Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria con la estrategia contra el sobrepeso y la obesidad [31], derivando en la impresión de un libro que se entregaba a las escuelas con un Programa de Acción en el contexto escolar, el cual contenía actividades físicas e implementación de acciones de promoción y cuidado de la salud en el entorno escolar. Sin embargo, este documento dejó de entregarse a las escuelas a partir de este sexenio. Actualmente la Estrategia Nacional para la Prevención y Control del Sobrepeso, Obesidad y Diabetes, opera en nuestro país a través de diversos programas como el Programa de Alimentación y Actividad física 2013-2018, el cual tiene estrategias y líneas de acción que fomentan la actividad física en la población en diferentes entornos, entre ellos el escolar [32].

Se tienen unidades móviles que recorren municipios y localidades para proporcionar orientación alimentaria y la práctica de actividad física de forma lúdica entre la población. Además de tener un módulo de actividad física, se encuentra apoyada de un grupo multidisciplinario: promotor de salud, activador físico y nutrióloga. Por otro lado, la SEP realizaba el Programa de Escuela Segura, que permitía la mejora física de los planteles, promoción de la protección civil y la prevención de adicciones [33], pero por cuestiones presupuestales la Secretaría de Hacienda dejó de llevarlo a cabo a partir del ciclo escolar pasado [34]. A continuación, se brinda una breve reseña de las políticas actuales según los ocho principios para una Educación Física de Calidad propuestos por la UNESCO.

Instalaciones, equipamiento y recursos

La educación física de calidad incluye en sus principios la adecuación de espacios escolares para generar ambientes físicos habitables. Hernández Vázquez propone el concepto de habitabilidad educativa de la escuela, el cual detalla las condiciones mínimas de bienestar, confort, salud y seguridad física para dar lugar a procesos eficaces de enseñanza aprendizaje [35]. Cuando la escuela cuenta con un espacio para la clase de educación física, las sesiones de la asignatura facilitan la práctica de la materia, en ese espacio se dan múltiples situaciones en donde los participantes, alumnos y profesor, desarrollan una variedad de enseñanza, aprendizaje y de relación social. Lo característico de ese espacio social se desarrolla actitudes y conductas que difícilmente se vivirán en otro escenario.

El Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 señalan que se debe modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos y apoyar las acciones para el fortalecimiento de la infraestructura deportiva en el sistema educativo [20]. Además, según el Diario Oficial de la Federación, por el que se expide la Ley General de Cultura Física y Deporte, la CONADE es la encargada de establecer los convenios de cooperación con dependencias e instituciones educativas públicas o privadas, a fin de regular su intervención y apoyos económicos [36].

De conformidad con el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de educación básica, realizado por el INEGI en 2013 [37], de las 207 682 escuelas que hay en el país, concentradas en 147 978 inmuebles, sólo 99004 (66.9%) cuentan con áreas deportivas y recreativas, 116630 (78.8%) cuentan con patio o plaza cívica, y 24580 (16.6%) cuentan con aula de usos múltiples. Esto indica la inexistente equidad en la infraestructura de las escuelas que permita la impartición de la clase de Educación Física. Por otro lado, a partir de este sexenio se comenzó con el Programa Escuelas Dignas [38], denominado posteriormente

Escuelas al 100 [39], a cargo del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (INIFED), cuyo objetivo es la rehabilitación y mantenimiento escolar que se aplicará en los 31 estados del país y el Distrito Federal y atenderá de manera obligatoria zonas indígenas, rurales, de alta marginación, junto con escuelas de tiempo completo [39]. Entre sus actividades está la construcción o rehabilitación de patios escolares, canchas deportivas e instalación de techos sobre los patios escolares. Los datos aportados por su informe trimestral julio-septiembre del 2016 indican que, de los 11,000 planteles que tenían considerados intervenir para este año, se tiene un avance en 9,418 planteles [40].

Respecto a los materiales requeridos para impartir la clase de Educación Física, ningún documento normativo de educación considera información al respecto. El Programa de Educación Física de la Secretaría de Educación Pública hace referencia al uso de pelotas, juegos de mesa u otros recursos lúdicos, así como a estrategias didácticas que pueden utilizar los docentes de Educación Física [41]. El equipo nacional reporta que la adquisición de materiales como balones, pelotas, cuerdas, aros, raquetas, bolos, túneles de gateo, entre otros, se realiza a través de aportaciones de los padres de familia o con los recursos de la Cooperativa escolar o de la Asociación de Padres de Familia (esto en la actualidad es parte de la autonomía de gestión de las escuelas), pues de otra forma, el docente de educación física no puede obtener ese material. En el periodo 2011-2014 la Federación Mexicana de Fútbol dono un total de 1000 balones Adidas para México [42].

Con relación a los recursos didácticos o guías para los profesores de educación física, como se mencionó anteriormente, hasta el ciclo escolar 2013-2014 se imprimieron los libros de texto para los alumnos y la guía para el maestro de educación física [41], los cuales intentaban vincular los aspectos prácticos y teóricos de esta área a través de actividades de auto reconocimiento, fomento de trabajo en equipo, juegos de coordinación fina y gruesa, reconocimiento de los sentidos, cantos, bailes, y juegos tradicionales. Sin embargo, en la actualidad este recurso ya no está disponible.

En la actualidad hay 24 250 escuelas de tiempo completo (de seis y de ocho horas de trabajo) [43]. Son únicamente estas escuelas las que reciben recursos financieros anuales, que se canalizan para distintos rubros, entre los que destaca la adquisición de material didáctico, pero no para el mantenimiento y la adquisición de equipos que favorezcan a las clases de Educación Física. Por otro lado, las escuelas de medio turno y las comunitarias carecen en absoluto, de cualquier ayuda económica para los aspectos aquí señalados.

Si consideramos lo expuesto en el Informe nacional sobre violencia de género en educación básica en México, publicado por la UNICEF y la SEP [44], en donde se trata la situación de la infraestructura y el mobiliario escolar como factores, entre otros, que afectan al aprendizaje de los alumnos de primaria y secundarias de las instituciones públicas, no se puede considerar que existen las condiciones seguras y saludables para realizar la clase de Educación Física, sobre todo, en las escuelas que no se encuentran en áreas urbanas.

Suministro y formación del profesorado

En México las instituciones que por tradición ofertan programas educativos de cultura física y/o educación física son las escuelas normales superiores. Sin embargo, cada vez con mayor preeminencia, las universidades están empoderándose en este campo de estudio [45]. Estas últimas las podemos encontrar

clasificadas como: Universidades Públicas Federales, Universidades Públicas Estatales, Universidades Públicas Federales con Apoyo Solidario, Institutos Tecnológicos, Universidades Tecnológicas y Universidades privadas. Aproximadamente en México funcionan 80 programas educativos y/o centros formadores en alguno de los perfiles de la Cultura Física [46].

En este sentido, las Escuelas Normales Superiores del país trabajan con un programa curricular y un perfil orientado a la educación y su modelo es estandarizado para todas sus sedes. Por lo que corresponde a las universidades públicas, el currículo puede ser variado y siempre diseñado de acuerdo a las necesidades locales y regionales. Las Universidades Privadas operan con un currículo mayormente orientado al egreso de perfiles especializados en servicios de deporte, bienestar y actividad física, pero no con perfil educativo.

De esta forma, el nombre oficial o denominación de los programas educativos en México es heterogénea, pues en principio no existe consenso desde la política nacional del constructo y las áreas que le implican al campo de la Cultura Física o Educación Física [46]; por tanto, a nivel curricular pasa lo mismo. Lo anterior genera que no exista una delimitación de los campos de actuación profesional. Por la diversidad de perfiles de egreso de las escuelas formadoras, los egresados encuentran un perfil amplio para su desempeño profesional, al desarrollar actividades laborales como profesor de Educación Física, entrenador deportivo, prescriptor de actividad física, recreólogo, administrador deportivo, etc. Lo que le hace no ser un experto en la docencia de la Educación Física. En un análisis a los currículos de Educación Física y Deporte de las universidades, se observa la ausencia de un bloque sólido de formación docente para el trabajo focalizado hacia una EFC en las escuelas.

También existe un documento llamado Clasificación de Programas de Estudio por Campos de Formación Académica publicado en el 2011 por el INEGI en colaboración con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), mismo que permite ordenar y orientar sobre el perfil de egreso que se ofertará [47]. En el caso de los Programas Educativos con orientación en cultura física, la mayoría están referidos a tres tipos de perfiles o campos de formación, el primero refiere al campo amplio de la Educación, el segundo a la Salud, el tercero a los Servicios.

Para evaluar la calidad de esos programas que se ofertan en universidades públicas y privadas, existe el Consejo Mexicano para la Acreditación de la Enseñanza de la Cultura de la Actividad Física (COMACAF), organismo reconocido por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior (COPAES) como un organismo que acredita y reconoce a los programas educativos por su buena calidad, específicamente en cultura física y el deporte. Existe además los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) que tienen la función de evaluar y acreditar los programas de estudios tanto de universidades públicas y privadas, así como de escuelas normales.

La Secretaría de Educación Pública del país cuenta también con Perfiles Parámetros e Indicadores (PPI) del Servicio Profesional Docente (SPD) avalados por el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE), donde se especifican las funciones deseables de docentes, asesores técnicos pedagógicos y directivos en funciones educativas [48]. No obstante, los parámetros hacen referencia a la estructura y función del sistema educativo mexicano y no a los conocimientos, aptitudes y actitudes deseadas en un docente de Educación Física.

En todo documento normativo de educación se considera que, para la realización de actividades físicas y deportivas en los planteles de educación básica existe la figura del docente de Educación Física [25, 26, 41]. Sin embargo, el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos 2013 [37], elaborado por el INEGI, nos señala que en las 207 682 escuelas que existen en el país, sólo existen 99 451 docentes de educación física, 78 938 en escuelas públicas y 20 513 en escuelas privadas, siendo el Distrito Federal, la entidad con más docentes de Educación Física, un total de 10,300, y Baja California Sur con la menor cantidad, de 769.

Lo anterior pone en perspectiva el enorme déficit de docentes de Educación Física en el país, provocado en parte, de acuerdo con el Informe de los Docentes en México del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) [49], por el desinterés de los egresados del bachillerato para ser docentes de Educación Física al saber que, para obtener una plaza, que antes se otorgaba automáticamente, ahora se tiene que concursar, cumpliendo con el Perfil, Parámetros e Indicadores establecidos por la Ley General del Servicio Profesional Docente [48]. Además, como se ha mencionado anteriormente, en las escuelas comunitarias, rurales e indígenas, no existen docentes de Educación Física [50].

El equipo nacional considera que la falta de cobertura en el servicio de Educación Física en los planteles educativos deriva también de la falta de presupuesto (plazas) y la falta de competencia en la programación y manejo de personal (por ejemplo, contratos por pocas horas de trabajo de 2 a 12 horas). El presupuesto dedicado a la promoción de la salud y la actividad física, a la educación en general ha disminuido en un porcentaje considerable, sumado a una distribución inequitativa del presupuesto por ausencia de comunicación y vinculación entre instancias gubernamentales. Asimismo, en la formación continua de profesores se ofertan cursos diversos apegados a los contenidos del programa de estudios vigente y a temas transversales como la didáctica, pedagogía y temas de relevancia social [51].

Flexibilidad curricular

El Plan Nacional de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018 [20, 23] definen estándares curriculares que describen con claridad lo que deben aprender los alumnos del Sistema Educativo, y que tomen en cuenta las diversas realidades del entorno escolar, incluyendo los derivados de la transición demográfica; además de mejorar el currículo para que sea sencillo e idóneo para alcanzar el perfil de egreso y las competencias para la vida; seleccionar los contenidos indispensables para que los maestros puedan enseñarlos con profundidad; alentar prácticas educativas basadas en métodos, estrategias, materiales y acciones diferenciadas que garanticen el logro equitativo del aprendizaje, y; establecer procesos para que los contenidos y los materiales educativos puedan ser contextualizados y enriquecidos localmente para atender la diversidad [25, 26].

El Programa de Educación Física 2011 considera como asignatura a la Educación Física, cuya prioridad es la construcción de la corporeidad, mediante actividades físicas y la promoción del deporte escolar y que se imparte actualmente [41]. Las características del Plan de estudios 2011 permiten “definir las competencias para la vida, el perfil de egreso, los Estándares Curriculares y los aprendizajes esperados que constituyen el trayecto formativo de los estudiantes.” [24]. Dicho trayecto formativo se considera congruente para desarrollar esas competencias con las cuales los estudiantes sean capaces de resolver eficaz y creativamente los problemas cotidianos a los que se enfrenten. El Plan está conformado por cuatro campos de formación que son:

- Lenguaje y comunicación
- Pensamiento matemático
- Exploración y comprensión del mundo natural y social
- Desarrollo personal y para la convivencia

En este último campo de formación se incluye la asignatura de Educación Física, quien tiene una identidad curricular, definida por competencias, aprendizajes esperados, contenidos, tiempos y materiales educativos, que propicia la "edificación de la competencia motriz, la creatividad, el autocuidado, la convivencia, el deporte educativo y la promoción de la salud al trabajar la corporeidad, es decir, la conciencia que cobra el sujeto de sí mismo para comprender, cuidar, respetar y aceptar la entidad corporal propia y la de otros, a través de la motricidad". Gracias a que no se reduce al acondicionamiento físico o a la práctica deportiva, la Educación Física "contribuye a la construcción de la identidad personal y social al trabajar sensaciones y emociones, al fortalecer la socio-afectividad, propiciar el uso provechoso del tiempo libre y promover la equidad y la valoración de la diversidad cultural" [25, 41].

El Plan de Estudios 2011 señala también el tiempo de trabajo que se debe dar a cada asignatura, dependiendo la modalidad y tipo de escuela, que puede ser desde media hora en preescolar hasta tres horas en secundaria de tiempo completo [24]. Sin embargo, dadas las modalidades y tipos de escuelas que se encuentran en el sistema educativo mexicano, el tiempo de duración de la clase varía dependiendo el tipo y modalidad de escuela urbana que sea, en el caso de las escuelas rurales esa garantía disminuye dependiendo de la existencia del maestro de Educación Física. En las escuelas multigrado o unitarias, dadas sus características propias y el poco tiempo de trabajo, además de que un sólo docente es quien atiende toda la escuela, es difícil que se pueda dar una clase de educación física como tal.

Aunado a lo anterior, la evidencia disponible, al menos para la Ciudad de México, sugiere que la planeación es considerada únicamente un requisito administrativo [52], por lo que no hay vinculación entre ésta y su ejecución.

Seguimiento y garantía de la calidad

En México existen diferentes mecanismos de evaluación de la educación. Entre ellos se encuentran las evaluaciones que realizan la Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), además del Congreso de la Unión. Sin embargo, estas evaluaciones consideran principalmente aspectos cualitativos de la educación de los alumnos, explorando los aprendizajes clave de Español, Matemáticas y algunas otras asignaturas (como Ciencias Naturales, ética o Formación Cívica) o habilidades (lectura). Las evaluaciones internas y externas como PLANEA (ENLACE anteriormente) [53] y EXCALE [54]. Otras evaluaciones externas, como PISA, realizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), tienen una perspectiva más generalizada sobre la situación educativa del país, por lo que no realizan una evaluación específica de la asignatura de Educación Física [55].

En la actualidad, el seguimiento de la calidad de la clase de Educación Física se encuentra a cargo de la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente. La Ley General del Servicio Profesional Docente establece en el Artículo 52 que la Evaluación del Desempeño es obligatoria para los docentes y

para quienes ejerzan funciones de dirección o de supervisión en la Educación Básica y Media Superior que imparta el Estado [56]. Por su parte, el INEE determinará su periodicidad, considerando que se realizará por lo menos cada cuatro años.

El proceso de evaluación de Desempeño consta de tres etapas [57]:

- **Etapas 1. Informe de cumplimiento de responsabilidades profesionales.** En esta etapa el director de la escuela o en su caso el supervisor, emitirá el informe con la intención de identificar el grado de cumplimiento de las responsabilidades profesionales del docente de la clase de Educación Física, su participación en el funcionamiento de la escuela, en órganos colegiados y su vinculación con los padres de familia y con la comunidad. En este sentido, los supervisores de los docentes de Educación Física no son necesariamente profesionales del campo de la Educación Física.
- **Etapas 2. Expediente de evidencias de enseñanza.** En esta etapa el docente recuperará una muestra de los trabajos de sus alumnos como evidencia de su práctica de enseñanza. La Guía para la Elaboración del Expediente de evidencias de enseñanza [57] del INEE, establece que las evidencias de enseñanza serán: 1) Trabajos producidos por los alumnos individualmente, 2) Descripciones, narraciones de las actividades realizadas en las clases de Educación Física, y 3) Que den cuenta de las prácticas motrices realizadas por los alumnos. Las evidencias obtenidas a lo largo de un periodo previamente establecido permitirán elaborar los juicios respecto al desempeño de los alumnos, es decir, en sus aprendizajes y no en sus características personales. Una vez que se seleccionaron las evidencias deben analizarse los resultados tomando como referencia los aprendizajes esperados, lo cual permitirá emitir un juicio del nivel de desempeño en relación con el logro de los aprendizajes y, si es necesario, buscar otras estrategias para mejorar el desempeño de los alumnos [58].
- **Etapas 3. Examen de conocimientos y competencias didácticas que favorecen el aprendizaje de los alumnos.** Esta etapa comprende la aplicación de un examen que permite dar cuenta de los conocimientos y competencias que el docente pone en juego para resolver situaciones hipotéticas de la práctica educativa, fundamentadas en situaciones reales y contextualizadas para facilitar su comprensión.
- **Etapas 4. Planeación didáctica argumentada.** En esta etapa el docente elabora un escrito en el que analiza, justifica, sustenta y da sentido a las estrategias de intervención didáctica elegidas para elaborar y desarrollar su planeación; asimismo, el escrito deberá contener una reflexión del docente acerca de lo que espera que aprendan sus alumnos y la forma en que se evaluará lo aprendido.

Los aspectos a evaluar en el Expediente de evidencias de enseñanza, y en general a través del proceso de Evaluación del Desempeño del docente de Educación Física se establecen en el documento “Perfil, parámetros e indicadores de desempeño docente y técnico docente. Educación Básica. Ciclo Escolar 2015-2016” [48]. Como se ha mencionado anteriormente, los parámetros e indicadores de evaluación no responden a los conocimientos, habilidades o aptitudes deseadas en un profesor de Educación Física, sino a cuestiones didácticas y de planificación de la clase.

Algunos instrumentos de política pública como la Estrategia para la prevención y control del sobrepeso, obesidad y diabetes, se reconoce como un elemento esencial para el éxito de esta política, la rendición de cuentas y el desarrollo de indicadores de impacto de cada uno de las acciones propuestas dentro de la misma [32].

Alianzas comunitarias

En el contenido del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018,[59] del Programa Sectorial de Salud (PROSESA) 2013-2018,[60] y del PSE 2013-2018,[61] se explicita la importancia del trabajo intersectorial para la promoción de la actividad física en los diferentes entornos, incluido el escolar. Por su parte, la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes [62], reconoce la importancia de la participación del sector salud y los diferentes estratos de gobierno, la sociedad y la iniciativa privada. Esta misma Estrategia, hace un llamado para lograr el diseño e implementación de acciones multisectoriales para la creación de alianzas que generen la cooperación en todos los niveles. Por otra parte, el Programa de Acción Específico de Alimentación y Actividad Física reconoce la importancia de promover dichas alianzas entre las organizaciones de la sociedad civil, la SEP y la CONADE para fomentar la actividad física.[63] No obstante, aunque se reconoce la necesidad de alianzas intersectoriales para la Educación Física en los documentos anteriores, ni la planeación ni el financiamiento de las mismas están claramente definidos. De esta forma, la revisión documental sugiere que las políticas públicas para la prestación de Educación Física son únicamente de carácter programático [64].

En este sentido y como se mencionó anteriormente, la CONADE tiene la responsabilidad de establecer los convenios de cooperación con dependencias e instituciones educativas públicas o privadas, a fin de regular su intervención y apoyos económicos [36]. A pesar de ello, son pocos los ejemplos de colaboración establecidos entre CONADE y otras instituciones públicas o privadas en el campo de la educación física escolar [30].

A su vez, la Ley General de Cultura Física establece en su artículo 30, que la CONADE posee la facultad de celebrar acuerdos, convenios y/contratos con autoridades estatales y municipales, en los cuales se puede involucrar la participación del sector social y privado con el propósito de incentivar el desarrollo de una cultura física y de deporte [36].

Inclusión

Durante las últimas dos décadas se ha logrado en gran medida la aplicación del principio rector de la inclusión en todos los sistemas educativos desde su introducción en la Conferencia Mundial sobre Necesidades Especiales de Educación que se celebró en Salamanca en 1994 [65]. Durante este tiempo la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) se ha propuesto lograr la aplicación del principio rector de la inclusión a todos los niveles en los sistemas educativos de todo el mundo [66].

Dentro de la Estrategia mundial sobre régimen alimentario, actividad física y salud descritas por la Organización Mundial de la Salud [67], la población de riesgo está comprendida entre jóvenes, mujeres

y adultos mayores. Además de estos grupos, la UNESCO propone un enfoque inclusivo centrándose en niñas, personas con discapacidad y grupos indígenas [12]. La política y la práctica de la Educación Física de Calidad deben estar centradas en metodologías inclusivas [12], incorporando una flexibilidad que permita ajustar el desarrollo curricular a las diferentes necesidades, asegurando de esta forma que todo el mundo se beneficie de una educación de calidad.

Mujeres. Tal y como queda reflejado en el documento “Educación Física de Calidad” realizado por la UNESCO [12], una de las desigualdades a eliminar en México y en el mundo es la existente entre hombres y mujeres. En México, la política educativa en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 indica que debe existir la igualdad de oportunidades y no discriminación contra las mujeres [20]. El Programa Sectorial de Educación, en su línea de acción 4.2.7 considera diversificar las actividades deportivas de las mujeres en las escuelas de educación básica y media superior, y contiene cinco líneas de acción para fomentarlo [21]. Sin embargo, no se encontraron evaluaciones de la efectividad de estas estrategias. La evidencia disponible en relación a la prestación de educación física en México sugiere que la mayor parte de las actividades en Educación Física son más atractivas para los varones [68].

Niños con discapacidad. Desde un ámbito internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CRPD) [69] obliga a los Estados miembros a asegurar que los niños con discapacidad dispongan de las mismas condiciones en cuanto a la participación tanto dentro como fuera del sistema escolar. Dentro de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes [32] se tiene en cuenta la inclusión de personas con discapacidad mediante la implementación de programas como “11 jugadas para la salud” en coordinación con la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación Pública, la Federación Internacional de Fútbol, Asociación (FIFA), la F-MARC y la Federación Mexicana de Fútbol. No obstante, no se conoce la eficacia de estas estrategias debido a la falta de evaluación y al periodo de implementación. El Plan de Alimentación y Actividad Física de la Secretaría de Salud tiene como objetivo contribuir a la salud y bienestar de la población estudiantil, con énfasis en la población vulnerable, como adolescentes con discapacidad, trastornos de déficit de atención e hiperactividad, trastornos de alimentación y población indígena a través de la cultura del cuidado y promoción de la salud escolar y de la actividad física [23]. Asimismo, el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, así como los diferentes documentos de política emitidos por la CONADE, consideran siempre la inclusión de acciones y estrategias para personas con discapacidad [22].

Población indígena. En muchas partes del mundo, los pueblos indígenas enfrentan una historia de discriminación y exclusión que les ha mantenido al margen de las sociedades mayoritarias con las que conviven [70]. Bajo los principios básicos de universalidad, igualdad y no discriminación, los pueblos indígenas tienen derecho al conjunto de derechos enunciados por el derecho internacional [71]. Desde hace varias décadas se ha reconocido que la Educación Física y el deporte pueden utilizarse como un vehículo para promover la inclusión social de las poblaciones marginadas (que abarcan poblaciones indígenas, miembros de grupos etnoculturales, solicitantes de asilo y refugiados, niñas y mujeres, personas con discapacidad, personas sin hogar y jóvenes desempleados no escolarizados) [72], y contribuir al mejor entendimiento entre las comunidades [12]. México comprende una población total indígena de unos 9.854.301 habitantes, un 9.54% respecto al porcentaje total de la población mexicana; existen más de 60 grupos etnolingüísticos donde más del 50% sólo hablan su lengua nativa, llegando hasta el 25.4% el porcentaje de analfabetismo entre personas de 15 o más años [50]. Estas condiciones dificultan aún más la labor de inclusión. En nuestro país, existe todo un marco normativo e institucional del derecho a la educación y políticas educativas dirigidas a la población indígena [73]. Sin embargo, en las escuelas

comunitarias, rurales e indígenas, no hay docentes de Educación Física [73] , y es el maestro frente al grupo quien se encarga de la actividad.

Seguridad y salvaguarda de la infancia

La UNESCO considera que la educación física y el deporte deben estar amparadas por una política eficaz con el objetivo de prevenir el abuso, la violencia física o psicológica, el acoso homofóbico y la violencia basada en el género. La protección y salvaguarda de la infancia debe ser un aspecto clave de cualquier prestación, dentro y fuera de la escuela. Por lo tanto, los profesores de educación física, y todo el personal escolar, deberán recibir formación conforme a sus principios de salvaguarda y protección y además, actualizarse periódicamente.

En México, los documentos de política relacionados a la educación escolar tienen un énfasis en la protección y salvaguarda de la salud física de los niños. Por ejemplo, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 indica en su estrategia 2.3.2. hacer las acciones de protección, promoción y prevención un eje prioritario para el mejoramiento de la salud [20]. Por su parte, el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018, a través de su línea de acción MUÉVETE EN 30M Escolar indica que la actividad física ayuda a reducir el consumo de drogas y alcohol, a promover el desarrollo físico y la salud en los jóvenes, disminuyendo los factores de riesgo para el desarrollo de enfermedades crónicas [22] , mientras que la línea Extraescolar promueve la práctica del deporte social para impulsar el uso positivo del tiempo libre, y disminuir el sedentarismo y las conductas antisociales y de riesgo, entre otras [22]. Por su parte, el Programa Sectorial de Educación considera en sus líneas de acción desarrollar y aplicar protocolos para la detección y denuncia de violencia hacia las mujeres y niñas en los centros deportivos [21].

Alfabetización física

Según Whitehead, la alfabetización física se refiere a la motivación, confianza, competencia física, conocimiento y entendimiento para mantener una actividad física durante toda la vida, y considera las aptitudes necesarias para obtener, comprender y utilizar la información para tomar decisiones para la salud [74]. Las personas físicamente alfabetizadas poseen seguridad y confianza en sí mismas, en sintonía con sus capacidades motrices; demuestran un control y una coordinación sólidos y pueden responder a las exigencias de un entorno cambiante; se relacionan bien con los demás, demostrando sensibilidad en su comunicación verbal y no verbal y tendrán relaciones empáticas; disfrutan descubriendo nuevas actividades; aprecian el valor intrínseco de la educación física, así como su contribución a la salud y el bienestar, e incluyen la práctica de la actividad física como parte de la vida [75]. Dado que el énfasis de la alfabetización física se encuentra en la maximización de los atributos individuales, ésta puede ser alcanzada por cualquier persona, sin importar su nivel inicial de habilidades o capacidades físicas [75]. La alfabetización física ha sido identificada como un desenlace deseado y estándar educativo de en cualquier currículo de educación física [76]. La UNESCO sugiere que la promoción de la alfabetización física debe ser un elemento fundamental de cualquier currículo de educación física durante la educación primaria y secundaria, que se alcanzará más fácilmente si los alumnos encuentran una gama de oportunidades apropiadas para cada etapa y edad [12]. La instrucción para alcanzar la alfabetización física debe ser individualizada con base en las habilidades y capacidades del individuo, por lo que los profesores de educación física deberán emplear una diversidad de estrategias pedagógicas para dar seguimiento al progreso de los estudiantes [77].

En México, la alfabetización física como tal no es referida en ninguno de los documentos de política actuales. Sin embargo, el plan de estudios 2011 indica una serie de objetivos para la asignatura de Educación Física a nivel preescolar, primaria y secundaria, enfocados en el desarrollo de habilidades motoras y de interacción social, así como la adquisición de conocimientos, normas y valores para la convivencia. El programa de educación física a nivel secundaria indica como objetivo el “reconocer la importancia de la actividad física y el uso adecuado del tiempo libre como prácticas permanentes para favorecer un estilo de vida saludable”[24].

La nueva propuesta curricular no hace referencia per se al término de alfabetización física, sin embargo indica que “el área de Desarrollo Corporal y Salud contribuye a la formación integral de niños y adolescentes mediante aprendizajes que les permitan adquirir conciencia de sí (esquema e imagen corporales), mejorar sus desempeños motores (disponibilidad corporal y autonomía motriz), establecer relaciones interpersonales (actitudes y valores en el juego y la vida diaria), canalizar su potencial creativo (pensamiento estratégico y resolución de problemas motores) y promover el cuidado del cuerpo”[13]. En este sentido, no indica explícitamente como un objetivo el establecimiento de estilos de vida saludable a lo largo de la vida, una de las finalidades más relevantes de la alfabetización física [75]; sin embargo considera el “emprender acciones que muestren la adquisición de estilos de vida saludables en relación con la actividad física” como el quinto propósito de esta área [13].

Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la política actual de gobierno para la prestación de Educación Física de Calidad

Después de realizar el análisis de las políticas públicas para la prestación de la EFC, se desarrolló un análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) de cada uno de los estándares de calidad referidos por la UNESCO. Para facilitar su sistematización se integraron los resultados dentro de la tabla I. Sin embargo, es importante referir de manera general que la principal fortaleza identificada es el reconocimiento de la importancia de la EF para los niños en edad escolar en los distintos instrumentos de política revisados.

También es importante señalar que este proyecto piloto promovido por la UNESCO representa una oportunidad invaluable para el diseño de una política de EFC acorde con las necesidades de la población infantil mexicana. Sin embargo, se deben considerar algunas brechas que históricamente han existido entre el diseño e implementación de las políticas públicas en México, además de la falta de posicionamiento de la asignatura de EF dentro de la agenda política del país.

Tabla I. Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la política actual de gobierno para la prestación de Educación Física de Calidad

Principio de Educación Física de Calidad	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Instalaciones, equipamiento y recursos</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Art. 3° de la CPEUM. “El Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria de manera que los materiales ... la infraestructura educativa ... garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos ...”. - En políticas de diferentes sectores (SEP, CONADE) se reconoce la importancia de modernizar la infraestructura. - Desarrollo de programas como <i>Escuela al 100</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> - Gestión y administración eficaz de Cuotas voluntarias de padres de familia. 	<ul style="list-style-type: none"> - Debilidad funcional de la CONADE en la implementación del Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018. - No hay lineamientos sobre los estándares de infraestructura que deben cubrir las escuelas. - No hay un presupuesto establecido. - Heterogeneidad en los contextos rural, urbano, público y privado. - Distribución desigual de los recursos (<i>inequidad</i>). - <i>Escuelas al 100</i> tiene como última prioridad el desarrollo de infraestructura para áreas deportivas o recreativas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de los recursos destinados a educación en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2017. - Posible falta de posicionamiento en las prioridades de las <i>Asociaciones de Padres de Familia</i>.
<p>Formación, suministro y desarrollo del profesorado</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Art. 3° de la CPEUM. “El Estado garantizará [que] la idoneidad de los docentes y directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos ...”. - Escuelas de nivel superior con programas orientados a la cultura física y/o educación física. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existen organismos, parámetros e indicadores asociados a la acreditación y evaluación de los programas curriculares vinculados con la formación del profesorado para la prestación de la EF. - El SPD cuenta con una estructura establecida para la oferta de cursos de capacitación 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una gran heterogeneidad de los programas curriculares para la formación de profesores de educación física. - Existe una desactualización en los mapas curriculares de Escuelas Normales. - Los profesores de EF son contratados por horas, no por jornadas como aquellos frente a grupo. - El perfil deseado de los docentes de educación física no responde a las necesidades de una educación física de calidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Los profesores de educación física deben atender actividades ajenas a la clase de EF. - Los supervisores comisionan a los profesores dejando escuelas sin responsable de EF. - No existen cursos de capacitación que se centren en el contexto didáctico y metodológico para fortalecer la asignatura.
<p>Flexibilidad curricular</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Art. 3° de la CPEUM. “El Estado garantizará la calidad de la educación obligatoria de manera que los ... métodos educativos, la organización escolar, ... garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos ...”. - El currículo de EF promueve la construcción personal, social, afectiva y motriz. - Existen competencias específicas para la materia. 	<ul style="list-style-type: none"> - La SEP cuenta con el apoyo la SSA para implementar acciones de promoción de la salud en el Nuevo Modelo Educativo 2017. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de continuidad en el diseño curricular. 	<ul style="list-style-type: none"> - En el Nuevo Modelo Educativo 2017 se considera a la EF como un <i>área de desarrollo</i> y cada plantel educativo puede optar por desarrollar más o menos cada una de éstas áreas dependiendo de sus intereses. - Falta de relevancia dentro del sistema educativo escolar.

Principio de Educación Física de Calidad	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Seguimiento y garantía de la calidad	<ul style="list-style-type: none"> - El Sistema Nacional de Registro del SPD implementa actividades y mecanismos para el ingreso, promoción, reconocimiento y permanencia en el servicio público educativo. - La ENPCSOD reconoce la necesidad de indicadores de impacto. - En el Consejo Técnico Escolar los docentes discuten los desafíos que se presentan en las escuelas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Existen instancias que evalúan programas nacionales (por ejemplo CONEVAL). - El Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación evalúa la calidad, el desempeño y los resultados del SEN. 	<ul style="list-style-type: none"> - No existe una implementación adecuada de la planeación curricular por parte de los docentes. - En ocasiones el personal de supervisión no revisa la pertinencia de la planeación docente. 	El Nuevo Modelo Educativo no se especifican mecanismos de evaluación para docentes de la materia de EF.
Alianzas comunitarias	<ul style="list-style-type: none"> - Se explicita la necesidad del trabajo intersectorial (SEP, CONADE, SSA). - CONADE es responsable de establecer convenios para el equipamiento de infraestructura. - La Ley General de Cultura Física y Deporte dota de facultad para establecer alianzas entre sectores social y privado. 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo de organizaciones de la sociedad civil para promover la actividad física a través de la clase de EF. 	<ul style="list-style-type: none"> - No existen reglas de operación para la consolidación de alianza. - No hay participación activa de los actores implicados. 	No existe una clara delimitación en instrumentos de política de las responsabilidades de cada sector vinculado con la prestación de la EF.
Inclusión <i>(Perspectiva de género, estudiantes con necesidades especiales, pueblos originarios)</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Art. 3° de la CPEUM. <i>“Toda persona tiene derecho a recibir educación.”</i> - En el PND 2013-2018 y en Programas Sectoriales se promueve la inclusión. - El Programa para la Inclusión y la Equidad Educativa busca <i>“contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población ...”</i>. 	<ul style="list-style-type: none"> - El proyecto de la UNESCO para una Educación Física de Calidad la reconoce como un principio transversal de su política. 	<ul style="list-style-type: none"> - En la Dirección General de Educación Indígena no se reconoce la EF como un tema de su competencia. -Las escuelas no cuentan con infraestructura que permita la inclusión de niños con discapacidad en la clase de EF. 	El Nuevo Modelo Educativo no especifica líneas de acción vinculadas con la inclusión de las niñas, niños y niñas con discapacidad, niños y niñas indígenas dentro de la clase de EF.
Protección y salvaguarda de la infancia	<ul style="list-style-type: none"> - Art. 3° de la CPEUM. <i>“La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano.”</i> - Art. 4° de la CPEUM. <i>“El Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez” – “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura física y a la práctica del deporte”.</i> 	<ul style="list-style-type: none"> - En la conferencia de Berlín, 1999 se reconoce la EF como un derecho de niñas, niños y jóvenes. - La UNESCO reconoce la importancia de la protección y salvaguarda de la infancia y promueve la cooperación y el trabajo conjunto para alcanzarlas. - El proyecto de la UNESCO para una Educación Física de Calidad las reconoce como un principio transversal de su política. 	Dentro de los instrumentos de política, no se reconoce específicamente a la EF como un medio para la protección y salvaguarda de la niñez.	
<p>CPEUM=Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; EF= Educación Física; SEP= Secretaría de Educación Pública; SSA=Secretaría de Salud; CONADE=Comisión Nacional del Deporte; SPD= Servicio Profesional Docente; ENPCSOD= Estrategia Nacional para el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes; CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social; PND= Programa Nacional de Desarrollo.</p>				

Fortalezas

- **Instalaciones, equipamiento y recursos**
 - En diversos instrumentos de política pública se reconoce la importancia de modernizar y otorgar mantenimiento a la infraestructura deportiva que existe en los centros educativos de educación básica en México.
 - Se han desarrollado diversos programas para fortalecer y cumplir con este fin, como el Programa de Escuelas al 100.
- **Suministro y formación del profesorado**
 - Existe una gran oferta en instituciones públicas y privadas de nivel superior de programas educativos orientados a la cultura física y/o educación física.
- **Flexibilidad curricular**
 - Existen instrumentos de política pública que delinear los estándares curriculares específicos para el aprendizaje de los alumnos de educación básica inscritos en el sistema escolar mexicano, dentro de los cuales se incluyen aquellos asociados a la prestación de la educación física de calidad.
 - La asignatura de educación física tiene una identidad curricular, la normatividad no la limita únicamente al acondicionamiento físico y deportivo, sino que promueve la construcción personal, social, afectiva y motriz de los escolares.
- **Seguimiento y garantía de la calidad**
 - Existen instancias encargadas de evaluar y acreditar los programas que actualmente existe en México para la formación del profesorado para la prestación de la educación física.
 - Se cuenta con un sistema obligatorio del seguimiento de la calidad de la clase de educación física a cargo de la Coordinación Nacional del Servicio Docente.
- **Alianzas comunitarias**
 - Se identifica claramente la necesidad de la participación intersectorial de la SEP y del sector salud en el equipamiento de las escuelas como entornos saludables en los que se practique y promueva la actividad física.
 - A través de la CONADE se pueden establecer diversos convenios entre dependencias e instituciones públicas y privadas para regular la distribución de los apoyos económicos para el equipamiento de la infraestructura deportiva en las escuelas.

Debilidades

La principal debilidad identificada por el equipo nacional es la brecha existente entre el diseño y la implementación de la política nacional para la prestación de Educación Física. Las acciones vigentes son únicamente de carácter programático y se centran esencialmente en un cuerpo robusto de documentos normativos, no existe una estrategia o política nacional enfocada exclusivamente a la Educación Física, y se desconoce el grado de implementación de estas estrategias y programas en las escuelas de educación básica que podrían estar relacionados a la prestación de Educación Física. Asimismo, no existe la adecuada coordinación y vinculación de trabajo entre las instituciones involucradas (e.g. CONADE, SEP, escuelas)

para promover la implementación de los programas. Lo anterior, en opinión del Equipo Nacional, diluye el posible impacto que las estrategias pudieran tener sobre la prestación de Educación Física.

El análisis permitió identificar otras debilidades asociadas a los estándares de calidad referidos por la UNESCO, dentro de las cuales se encuentran:

- **Instalaciones, equipamiento y recursos**
 - A pesar de que existen varias líneas de acción para mejorar la infraestructura escolar, éstas no se llevan a cabo directamente en las escuelas.
 - No existe un Organismo o Instancia que coordine las actividades de Educación Física con autonomía de gestión y atienda las necesidades de recursos e instalaciones.
 - La adquisición de materiales (como balones, pelotas, cuerdas, aros, raquetas, bolos, túneles de gateo, etc) contemplados en el Programa de Educación Física no cuenta con una línea de financiamiento directa.
- **Suministro y formación del profesorado**
 - A pesar de la amplia gama de instituciones formadoras de profesionales en el área de la cultura y la educación física, existe una evidente falta de suministro a nivel nacional de profesionales en Educación Física, el cual es más grave en ciertos estados de la república.
 - Los cursos de capacitación y actualización ofertados por la Secretaría de Educación Pública no se centran en el contexto didáctico, metodológico para atender el contexto, diversificar las estrategias de enseñanza, fortalecer la asignatura o el alcance del currículo.
- **Flexibilidad curricular**
 - No existen acciones coordinadas y una adecuada vinculación en las acciones de trabajo, que permitan dejar en claro la importancia de la Educación Física dentro del currículo de educación básica.
- **Seguimiento y garantía de la calidad**
 - El sistema de evaluación para los docentes de educación física es realizado por personal que no cuenta con formación en Educación Física y está basada en parámetros e indicadores de evaluación que no reflejan los conocimientos, habilidades o aptitudes deseadas en un profesor de Educación Física.
- **Alianzas comunitarias**
 - No existen estructuras claras y debidamente financiadas para apoyar las alianzas entre escuelas y organizaciones deportivas comunitarias.
- **Inclusión**
 - Existe una evidente necesidad por implementar estrategias para fomentar la participación de las niñas, así como de los niños con discapacidad en la clase de educación física.
 - La política nacional para la prestación de educación física muestra una gran debilidad tanto en el diseño como en la implementación de una política inclusiva para los pueblos indígenas.

- Los diferentes documentos de política conciben a la protección de la infancia como relacionada a la salud, en su mayoría previniendo el desarrollo de enfermedades crónicas u otras enfermedades a través de la promoción de la actividad física y la salud.
- **Protección y salvaguarda de la infancia**
 - Los diferentes documentos de política conciben a la protección de la infancia como relacionada a la salud, en su mayoría previniendo el desarrollo de enfermedades crónicas u otras enfermedades a través de la promoción de la actividad física y la salud.

Amenazas y oportunidades

El Equipo Nacional identificó una variedad de amenazas, siendo la más relevante la falta de posicionamiento del tema de la educación física en la agenda política o cultura. El ejemplo más claro consiste en que la Propuesta curricular para la educación obligatoria 2016 de la Secretaría de Educación Pública reemplaza la asignatura de Educación Física por un área de desarrollo llamada Desarrollo Corporal y Salud [64].

El análisis también permitió identificar una serie de debilidades que a continuación se enuncian:

- Existe una debilidad funcional de la CONADE para la implementación de acciones que contribuyan al fomento la educación física [78].
- La falta de plazas para las nuevas generaciones profesionalizadas en Educación Física o especialidades afines es una barrera para el suministro de profesores en todas las escuelas.
- La falta de claridad entre los conceptos de Actividad Física, Educación Física y Deporte compromete la implementación de una Educación Física de Calidad. Lo anterior ha llevado a la creación de algunas alianzas para la promoción del deporte o actividad física a nivel escolar [30], dejando de lado el tema de la educación física.

A pesar de que no existe una política específica para la Educación Física en México y hay grandes áreas de mejora de dichas clases [64], el interés de diferentes sectores internacionales, gubernamentales, sociales y operativos, ofrecen una oportunidad única para el desarrollo de una política integrada de Educación Física de Calidad. Se podrían fortalecer los mecanismos existentes como los donativos de las Asociaciones de Padres de familia para comprar los materiales para las clases, el desarrollo y creación de material deportivo reciclado mediante utensilios cotidianos, etc.

Recomendaciones para el logro de una política de estado efectiva para la prestación de Educación Física de Calidad

Considerando la situación actual de las clases de Educación Física en México, el equipo nacional del proyecto Políticas para una Educación Física de Calidad de la UNESCO emitió las siguientes recomendaciones durante una sesión de trabajo realizada el 9 de diciembre de 2016:

Flexibilidad curricular

- I. Establecer una comunicación estrecha entre el GTT y la SEP para reflejar las recomendaciones del grupo en la nueva propuesta curricular.

- a. Establecer líneas claras y estrategias dentro de la propuesta curricular para implementar las estrategias para las clases de Educación Física de Calidad basándose en los 8 principios establecidos por la UNESCO.
- b. Establecer recomendaciones de distribución de tiempos dentro de la clase de Educación Física o estrategias que aseguren un tiempo mínimo en actividad física.
- c. Considerar un programa de Educación Física para educación preescolar.
- d. Establecer un número mínimo de horas a la semana con base en la modalidad de la escuela y considerando las capacidades (infraestructura, recursos humanos, equipo, lineamientos y normatividad de cada estado) de cada escuela.

Formación y desarrollo el profesorado

1. Replanteamiento de los perfiles y parámetros de los profesores de Educación Física de manera que reflejen los principios para una Educación Física de Calidad recomendados por la UNESCO a cargo de la coordinación del Servicio Profesional Docente.
 - a. Contemplar como requisito contar con la formación adecuada (Lic. En Educación Física, Cultura Física, etc) para poder desarrollar las clases de Educación Física.
2. Revisión curricular de los programas de Educación Física o afines
 - a. ESEF y normales
 - b. Universidades Públicas y Privadas
3. Que la estrategia de certificación existente de instituciones educativas de educación superior (Educación Física y afines) incorporen los principios de EFC establecidos por la UNESCO.
4. Garantizar que los programas de capacitación y actualización docente dirigidos a los profesores de Educación Física básica sean acordes a los principios de educación física de calidad propuestos por la UNESCO a cargo de la coordinación del Servicio Profesional Docente
5. Requerir que los profesores generalistas reciban capacitación y actualización acorde con los principios de EFC de la UNESCO.
6. Fomentar una política de gobierno para asegurar que todos los planteles educativos cuenten con mínimo un maestro de Educación Física.
7. Dirigir fondos para investigación y establecer redes en torno a la prestación de la educación física de calidad.

Alianzas y seguimiento y garantía de la calidad

1. Revisar a profundidad los diferentes programas actualmente implementados a nivel escolar para identificar la duplicidad de esfuerzos complementarios. (PND, PROSESA, PSE, Programa Nacional de Cultura Física y Deporte).
 - a. Delimitar qué aspectos competen y forman parte de la educación física de calidad y cuáles son parte de la activación física escolar
2. Definir responsabilidades y el grado de involucramiento de cada sector (SSA, CONADE, SEP, OSC, gobiernos estatales y municipales.).
3. Implementar estándares de evaluación acorde a los 8 principios de la educación física de calidad.

Infraestructura, equipo y recursos

1. Instrumentar una política nacional para establecer los estándares mínimos necesarios para la prestación de la EFC con base con los principios propuestos por la UNESCO con relación al equipamiento, mobiliario, infraestructura.
2. Hacer una revisión de los programas de Fortalecimiento de la Calidad Educativa y Escuelas de Tiempo Completo y explorar la posibilidad de incluir una especificación para considerar un presupuesto para la adquisición de mobiliario, equipamiento o infraestructura.

Recomendaciones generales

1. Establecer un comité técnico para el seguimiento y monitoreo de la educación física de calidad en México como parte de la estructura organizacional del país.
2. Emitir recomendaciones a corto plazo (2 años) y a mediano (4 años) y largo plazo.

Bibliografía

1. Lee, I.M., et al., *Effect of physical inactivity on major non-communicable diseases worldwide: an analysis of burden of disease and life expectancy*. Lancet, 2012. **380**(9838): p. 219-29.
2. Hallal, P.C., et al., *Global physical activity levels: surveillance progress, pitfalls, and prospects*. Lancet, 2012. **380**(9838): p. 247-57.
3. Hernández-Avila, M., et al., *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino 2066*. 2016, Cuernavaca, México: Instituto Nacional de Salud Pública.
4. Sallis, J.F., et al., *Progress in physical activity over the Olympic quadrennium*. Lancet, 2016.
5. Medina, C., et al., *Physical Inactivity prevalence and trends among Mexican Adults: results from the National Health and Nutrition Survey (ENSANUT) 2006 and 2012*. BMC Public Health, 2013. **13**: p. 1063.
6. WHO, *Global recommendations on physical activity for health*. 2010, Geneva: WHO Press.
7. NCD Prevention: Investments that Work for Physical Activity., in Available from: www.globalpa.org.uk/investmentssthatwork. February 2011, Global Advocacy for Physical Activity (GAPA) the Advocacy Council of the International Society for Physical Activity and Health (ISPAH).
8. Hinkley, T., et al., *Preschool children and physical activity: a review of correlates*. Am J Prev Med, 2008. **34**(5): p. 435-441.
9. Dobbins, M., et al., *School-based physical activity programs for promoting physical activity and fitness in children and adolescents aged 6 to 18 (Review)*. Cochrane Database Syst Rev, 2013(2): p. CD007651.
10. Gordon-Larsen, P., R.G. McMurray, and B.M. Popkin, *Determinants of adolescent physical activity and inactivity patterns*. Pediatrics, 2000. **105**(6): p. E83.
11. Kahn, E.B., et al., *The effectiveness of interventions to increase physical activity. A systematic review*. Am J Prev Med, 2002. **22**(4 Suppl): p. 73-107.
12. *Educación Física de Calidad. Guía para los responsables políticos*. 2015, Paris: Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura.
13. *Propuesta Curricular para la Educación Obligatoria 2016*. 2016, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.
14. *Educación Física de Calidad. Guía para los Responsables Políticos. Metodología*. 2015, Paris: Ediciones UNESCO.
15. *Promover Políticas de Educación Física de Calidad*. 2016 [cited 2016 15 de Septiembre]; Available from: <http://unesdoc.unesco.org/images/0023/002331/233111s.pdf>.
16. Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, *Educación física de calidad. Guía para los responsables políticos*. 2015, Reino Unido: UNESCO.
17. Santoyo-Hernández, R.J., *Historia de la educación física en México*. FIEP Bulletin, 2009. **79**: p. 83-91.
18. *Ley General de Educación*. 2016: Diario Oficial de la Federación.
19. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. 2016 [cited 2016 10/15]; Available from: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_150816.pdf.
20. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. 2013 [cited 2016 01 de septiembre 2016]; Available from: <http://pnd.gob.mx/>.
21. *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. 2013 [cited 2016 09/15]; Available from: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5326569.
22. *Programa Nacional de Cultura Física y Deporte 2014-2018*. 2014 [cited 2016 09/15]; Available from: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342830&fecha=30/04/2014.
23. *Programa Sectorial de Salud 2013-2018*. 2013 [cited 2016 09/15]; Available from: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326219&fecha=12/12/2013.
24. *Plan de Estudios 2011. Educación Básica*. 2011, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.
25. *Programas de Estudio. Primaria*. 2011 [cited 2016 02/01]; Available from: <http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/index.php/prog-primaria>.
26. *Programas de Estudio. Secundaria*. 2011 [cited 2016 02/01]; Available from: <http://www.curriculobasica.sep.gob.mx/index.php/prog-secundaria>.
27. *Reglas de Operación e Indicadores de gestión y evaluación referente a los Programas en materia de Cultura Física y Deporte a cargo de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte*. . 2005, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
28. *Programa Nacional de Activación Física Escolar*. 2011, Ciudad de México: CONADE.

29. *Línea de Acción Muevete*. [cited 2016 02/10]; Available from: <https://www.gob.mx/conade/acciones-y-programas/muevete-en-30-30m?idiom=es>.
30. *Así somos, así vamos 2014. Informe de Sostenibilidad Enero - Junio*. 2014, Monterrey: FEMSA.
31. *Acuerdo Nacional para la Salud Alimentaria. Estrategia contra el sobrepeso y la obesidad*. 2010, Secretaría de Salud: México, D.F.
32. *Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes*. 2013, México, D.F.: Secretaría de Salud.
33. *ACUERDO número 663 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Escuela Segura*. 2013, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
34. Preciado, T., *Desaparecerán en el 2016 Escuela Segura y Escuela de Calidad*, in *La Unión de Morelos*. 2015: Cuernavaca.
35. Hernández-Vázquez, J.M., *Habitabilidad educativa de las escuelas: Marco de referencia para el diseño de indicadores*. Sinéctica, 2010. **35**: p. 1-14.
36. *Ley General de Cultura Física y Deporte*. 2014, Ciudad de Mexico: Diario Oficial de la Federación.
37. *Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial*. 2014 [cited 2014 23 Enero]; Available from: <http://www.censo.sep.gob.mx/>.
38. *Programa Escuelas Dignas*. 2013; Available from: http://www.inifed.gob.mx/escuelas_dignas/.
39. *Escuelas al Cien*. 2016 [cited 2016 15/10]; Available from: <http://www.inifed.gob.mx/escuelasalcien/>.
40. *Escuelas al Cien. Informe trimestral. Julio-Septiembre 2016*. 2011, Ciudad de México: SEP-INIFED.
41. *Programas de estudio 2011. Guía para el Maestro. Educación Básica. Secundaria. Educación Física*. 2011, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.
42. *Balones Adidas Goal*. <http://es.fifa.com/development/facts-and-figures/association=mex/adidas-goal-balls.html>. [cited 17 2/10]; Available from: <http://es.fifa.com/development/facts-and-figures/association=mex/adidas-goal-balls.html>.
43. *Conoce más de las escuelas de tiempo completo*. 2016 [cited 17 2/10]; Available from: <https://www.gob.mx/sep/articulos/conoce-mas-sobre-las-escuelas-de-tiempo-completo>.
44. *Informe nacional sobre violencia de género en la educación básica en México*. 2009, Ciudad de México: SEP-UNCEF México.
45. Medina-Valencia, R.T., C.M. Salazar-C., and I.G. Ramos-Carranza, *Los estudios de formación del profesorado de educación física en México*. 2017, Colima: Universidad de Colima.
46. López-Taylor, J., E. Jáuregui-Ulloa, and M. González-Villalobos, *Physical Education in Mexico: Experiences and Trends Related with Physical Activity and Health*. 2003.
47. *Clasificación mexicana de programas de estudio por campos de formación académica 2011*. . 2012, Ciudad de México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. .
48. *Perfil, parámetros e indicadores para docentes en educación física*. 2015, Ciudad de México: Secretaría de Educación Pública.
49. *Los docentes en México. Informe 2015*. 2015, Ciudad de México: Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. .
50. Navarrete-Linares, F., *Los pueblos indígenas de México*. , in *Pueblos Indígenas del México Contemporáneo*. . 2008, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo: Ciudad de México.
51. *Formación Continua para Docentes de Educación Básica. Programas y Cursos Vigentes*. 2016 [cited 17 2/10]; Available from: <http://formacioncontinua.sep.gob.mx/programas>.
52. Aguayo Rousell, H.B., *Las prácticas escolares de los educadores físicos*. Perfiles educativos., 2010. **32**(128): p. 97-117.
53. *Planea. Diagnóstica en Educación Básica*. . [cited 17 2/10]; Available from: http://planea.sep.gob.mx/ba_dl/.
54. *Exámenes de la Calidad y el Logro Eucativos. Sexto grado de primaria, ciclo escolar 2012-2013*. 2013 [cited 17 2/10]; Available from: <http://www.inee.edu.mx/index.php/bases-de-datos/bases-de-datos-excale/excale-06-ciclo-2012-2013>.
55. *Programme for International Student Assessment*. [cited 17 2/10]; Available from: <https://www.oecd.org/pisa/pisaenespaol.htm>.
56. *Ley General del Servicio Profesional Docente* 2013, Ciudad de México: Diario Oficial de la Federación.
57. *Etapas, aspectos, métodos e instrumentos. Proceso de evaluación del desempeño docente. Educación básica*. 2015, Ciudad de Mexico: Secretaría de Educación Pública.

58. Gamboa-Montejano, C., *La evaluación de los alumnos en México (educación básica). Análisis Teórico Conceptual, de antecedentes, situación actual e iniciativas presentadas (primera parte)*. . 2013, Ciudad de México: Dirección General de Servicios de Documentación, Información y Análisis, Congreso de la Unión, LXII Legislatura.
59. Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. 2013, Gobierno de la República: México.
60. Secretaría de Salud, *Programa Sectorial de Salud 2013-2018*. 2013, SA: México.
61. Secretaría de Educación Pública, *Programa Sectorial de Educación 2013-2018*. 2013, SEP: México.
62. Secretaría de Salud, *Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes*. 2013, SSA: México, D. F.
63. Secretaría de Salud, *Programa de Acción Específico Alimentación y Actividad Física*. 2013, SA: México.
64. Jáuregui, A., S. Pacheco, and E. Orozco, *Análisis de la situación nacional. Políticas para una educación física de calidad*. 2016, Instituto Nacional de Salud Pública.: Cuernavaca.
65. Dalkilic, M., Book Review. *Inclusive education twenty years after Salamanca*, by Florian Kiuppis and Rume Sarromaa Hausstatter. *Mind, Cult Act*, 2016: p. 1-3.
66. Kiuppis, F., *Inclusion in sport: disability and participation*. *Sport Soc Sport Soc*, 2016. **437**: p. 1-18.
67. WHO.int. *Physical Activity and Young People. Global Strategy on Diet, Physical Activity and Health*. [cited 2010 March 16]; © WHO 2010:[Available from: http://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_young_people/en/index.html.
68. Gharib, S.A., et al., *The Influence of Physical Education Lesson Context and Teacher Behaviour on Student Physical Activity in Mexico*. *Retos*, 2015(28): p. 160-164.
69. *Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. 2011 [cited 2017 02/09]; Available from: <http://www.un.org/spanish/disabilities/convention/overview.html>.
70. *Directrices sobre las cuestiones relativas a los Pueblos Indígenas*. 2009, Nueva York y Ginebra: UNICEF-ONU-UNESCO.
71. *Programa de acción del departamento de derecho internacional de la OEA sobre los pueblo indígenas en las américas*. 2010, Washington, D.C.: Organización de los Estados Americanos (OEA).
72. *Harnessing the Power of Sport For Development and Peace*. 2008, Toronto: Sport for Development and Peace. Right to Play.
73. del Río-Martínez, A., et al., *Panorama Educativo de la Población Indígena 2015*. 2016, Ciudad de Mexico: INEE-UNICEF. 95-100.
74. Whitehead, M., *The Concept of Physical Literacy*.*European Journal of Physical Education*. *EuJ Phys Ed*, 2001. **6**: p. 127-138.
75. Whitehead, M., *Physical Literacy throughout the Lifecourse*. 2010, London: Routledge.
76. Mandigo, J., et al., *A position paper for physical literacy for educators*. . *Physical & Health Education Canada*, 2009.
77. Castelli, D.M., et al., *Physical literacy and Comprehensive School Physical Activity Programs*. *Prev Med*, 2014. **66**: p. 95-100.
78. Consejo Nacional de Cultura Física y Deporte. *Diagnóstico del Programa S269 de Cultura Física y Deporte [monografía en internet]*. 2015 [cited 2016 May 17]; Available from: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/50170/Diagnostico.pdf>.

Glosario

Accesibilidad. Se refiere a la disponibilidad de instalaciones, equipos, currículo y pedagogía para el conjunto del alumnado, incluidas las personas con discapacidad, las niñas o aquellas personas con necesidades culturales o religiosas específicas, para satisfacer necesidades concretas en entornos seguros y libres de amenazas y peligros, sometidos a un mantenimiento periódico, totalmente operativo y adecuado para el propósito perseguido.

Actividad física. Es un término amplio que comprende cualquier movimiento corporal que exija gasto de energía superior al gasto energético en reposo. En los niños y adolescentes la actividad física incluye actividades como el juego activo, el transporte activo, las actividades organizadas, el deporte, así como las tareas domésticas y la jardinería.

Alfabetización física. Uno de los tres principios transversales para la prestación de educación física de calidad. La alfabetización física puede describirse como la motivación, confianza, competencia física, conocimiento y entendimiento para mantener una actividad física durante toda la vida y se refiere a las aptitudes necesarias para obtener, comprender y utilizar la información para tomar buenas decisiones para la salud.

Alianzas comunitarias. Uno de los cinco principios verticales para la prestación de educación física de calidad. El desarrollo de alianzas -entre escuelas y organizaciones y clubes deportivos comunitarios- es esencial para abarcar resultados educativos más amplios para toda la vida, como la salud y el bienestar, así como el desarrollo personal y social.

Deporte. Tipos de actividad física que contribuyen a la buena forma física, al bienestar mental y a la interacción social, que se realizan con una finalidad competitiva.

Educación Física de Calidad. es la experiencia de aprendizaje planificada, progresiva e inclusiva que forma parte del currículo en educación infantil, primaria y secundaria. En este sentido, la Educación Física de Calidad actúa como punto de partida de un compromiso con la actividad física y deporte a lo largo de la vida. La experiencia de aprendizaje que se ofrece a los niños y jóvenes a través de las clases de educación física debe ser apropiada para ayudarles a adquirir las habilidades psicomotrices, la comprensión cognitiva y las aptitudes sociales y emocionales que necesitan para llevar una vida físicamente activa.

Educación Inclusiva. Se basa en el derecho de todos y todas a recibir una educación que promueva el aprendizaje durante toda la vida. Un sistema educativo es de calidad cuando presta atención a los grupos marginados y vulnerables y procura desarrollar su potencial. Este tipo de poblaciones suelen abarcar grupos indígenas y etno-culturales, solicitantes de asilo y refugiados, niñas, personas con discapacidad, personas sin hogar y jóvenes desempleados no escolarizados, además de personas que viven en extrema pobreza.

Ejercicio. Tipo de actividad física planificada, estructurada, repetitiva y realizada con un objetivo relacionado con la mejora o el mantenimiento de uno o más componentes de la aptitud física.

Entorno escolar. Contexto de aprendizaje que rodea a la escuela, considerando la localización de la comunidad, el nivel socioeconómico de los habitantes, los servicios de la comunidad (luz, agua, salud, transporte), la disponibilidad de áreas verdes y recreativas, el ambiente social y la seguridad, entre otras.

Flexibilidad curricular. Uno de los cinco principios verticales para la prestación de educación física de calidad. Se centra en alcanzar un enfoque equilibrado que permita que todos los alumnos - independientemente de sus habilidades particulares-, desarrollen su potencial y mejoren su competencia física, incrementando exponencialmente las aptitudes adquiridas por cada participante. Permite el desarrollo a través de competencias sociales, de cooperación y de resolución de problemas y facilita la experiencia práctica en la autoevaluación, planificación de programas personales, establecimiento de metas, autocontrol y adopción de decisiones.

Formación y suministro del profesorado. Uno de los cinco principios verticales para la prestación de educación física de calidad. La formación del profesorado para la prestación de la educación física deberá enfocarse en el reforzamiento de la efectividad de los futuros profesores y en los profesores en activo a través de capacitaciones de alta calidad, basadas en el respeto de los derechos humanos y en los principios de la educación inclusiva.

Inactividad física. Se considera como inactividad física el no cumplir con las recomendaciones mínimas de actividad física para la salud de la Organización Mundial de la Salud. En niños y adolescentes (5-18 años) la recomendación mínima es de realizar al menos 60 minutos diarios de actividad física de intensidad moderada a vigorosa para obtener beneficios para la salud.

Inclusión. Uno de los tres principios transversales de la educación física de calidad. Proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Involucra cambios y modificaciones en contenidos, aproximaciones, estructuras y estrategias, con una visión común que incluye a todos los niño/as del rango de edad apropiado y la convicción de que es la responsabilidad del sistema regular, educar a todos los niños y niñas.

Infraestructura escolar. Uno de los cinco principios verticales para la prestación de educación física de calidad. Comprende aquellos servicios y espacios que permiten el desarrollo de las tareas educativas. Las características de la infraestructura física de las escuelas contribuyen a la conformación de los ambientes en los cuales aprenden los niños y, por tanto, funcionan como plataforma para prestar servicios educativos promotores del aprendizaje que garantizan su bienestar.

Política pública. Acción gubernamental que moviliza recursos humanos, financieros e institucionales para resolver problemas públicos dentro de una sociedad, aunque no está de más recordar que se refieren tanto a las acciones como a las inacciones que afectan al conjunto de instituciones, organizaciones y servicios.

Protección y salvaguarda de la infancia. Uno de los tres principios transversales para la prestación de educación física de calidad. Se refiere a las labores de prevención y respuesta a la violencia, la explotación y el abuso contra niños y niñas, como por ejemplo la explotación y abuso sexual, la trata, el trabajo infantil y prácticas tradicionales perniciosas como la mutilación/ escisión genital de la mujer y el matrimonio adolescente.

Seguimiento y garantía de calidad. Uno de los cinco principios verticales para la prestación de educación física de calidad. Seguimiento periódico realizado por los organismos apropiados para facilitar una información imparcial a las autoridades pertinentes sobre todos los aspectos de prestación de educación física. Este seguimiento debe abordar las fortalezas y debilidades; proporcionar ejemplos de buenas prácticas y recomendaciones de planes de mejora cuando sea necesario e implicar a personal de apoyo calificado y experimentado en las funciones de asesoramiento, supervisión e inspección.

Valores del deporte. Valores centrales del movimiento deportivo, ideas y principios que giran en torno al juego limpio, el respeto, la honradez, la amistad y la excelencia.